



GACETA MUNICIPAL

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACAPONETA, NAYARIT

ACAPONETA, NAYARIT, A 29 DE DICIEMBRE DE 2017

TOMO: II
NO. 003

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE EN RESULTADOS, PARA EL
MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT;
PARA EJERCICIO FISCAL 2018**

SESIÓN EXTRAORDINARIA – 27 DE DICIEMBRE 2017

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 17:00 horas del día 27 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos con Base en Resultados, para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018;
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una Acta de Cabildo de las Sesión Extraordinaria del día 26 de diciembre del año en curso, misma que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobó por unanimidad.

IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos con Base en Resultados, para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018;

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo al L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, para que en su carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores relacionados con este punto, mismo que al encontrarse presente expone lo siguiente:

Una vez entregado con antelación a cada uno de los regidores para su estudio y análisis, un cuadernillo que contiene el documento escrito de la Propuesta de Presupuesto de Egresos con Base en Resultados para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo que se propone para su análisis por parte de la Tesorería Municipal, para lo cual el C. Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento presentes en la sesión, manifiesten si es que encontraron algunas observaciones en el documento que recibieron, a lo que en razón de que no existieron observaciones al mismo, fue sometido al análisis del H. Cabildo en pleno, tanto en lo general y en lo particular.

Sigue exponiendo el C. Tesorero y expresa que para efectos de dar cumplimiento con el Artículo 117, Fracción XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es necesario someter a la debida aprobación del H. Cabildo, también el clasificador por objeto del gasto.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 198 Bis y 200, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las cifras que por cada programa y ramo se proponen sean autorizadas, conforme a las clasificaciones siguientes:

I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 (CIFRAS EN PESOS)

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		10,319,000.00
	Cabildo	10,319,000.00	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		91,559,417.40
	Presidencia	4,695,200.00	
	Tesorería	8,354,938.80	
	Secretaría del Ayuntamiento	5,755,720.88	
	Contraloría	2,058,146.28	
	Registro Civil	2,077,272.08	
	Obras y Servicios Públicos	22,346,682.36	
	Seguridad Pública	19,455,110.48	
	Planeación y Desarrollo	4,712,075.76	
	Desarrollo Agropecuario	1,356,385.68	
	Educación Pública	2,972,460.04	

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
	Casa de la Cultura	1,394,497.28	
	Fomento al Deporte	1,285,722.60	
	Protección Civil	1,679,741.20	
	Salud Pública	839,401.28	
	Instituto de Transparencia a la Información	269,200.00	
	Catastro	1,724,466.68	
	Asuntos Indígenas	112,000.00	
	Erogaciones Generales	10,470,396.00	
RAMO III	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		5,440,000.00
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,440,000.00	
	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado	2,000,000.00	
RAMO IV	GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y ESTATAL.		44,293,883.08
	Inversión Pública	34,168,918.56	
	Deuda Pública	10,124,964.52	
	PRESUPUESTO TOTAL		151,612,300.48

**II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
(CIFRAS EN PESOS)**

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1		FUNCIONES DE GOBIERNO	56,388,796.40
	1	Legislación	10,319,000.00
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	10,450,920.88
	3	Función Pública	2,058,146.28
	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	8,354,938.80
	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	21,134,851.68
	8	Otros Servicios Generales	4,070,938.76
2		FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	83,742,153.88
	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	61,227,676.68
	3	Salud	839,401.28
	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,680,219.88
	5	Educación	2,972,460.04
	6	Protección Social	5,440,000.00

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	6	Indígenas	112,000.00
	7	Otros Asuntos Sociales	10,470,396.00
3		FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,356,385.68
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,356,385.68
4		OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,124,964.52
	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	10,124,964.52
		PRESUPUESTO TOTAL	151,612,300.48

**III.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

01	Presidencia	4,695,200.00	3.10%
02	Cabildo	10,319,000.00	6.81%
03	Tesorería	8,354,938.80	5.51%
04	Secretaría del Ayuntamiento	5,755,720.88	3.80%
05	Contraloría	2,058,146.28	1.36%
06	Registro Civil	2,077,272.08	1.37%
07	Obras y Servicios Públicos	22,346,682.36	14.74%
08	Seguridad Pública	19,455,110.48	12.83%
09	Planeación y Desarrollo	4,712,075.76	3.11%
10	Desarrollo Agropecuario	1,356,385.68	0.89%
11	Educación Pública	2,972,460.04	1.96%
12	Casa de la Cultura	1,394,497.28	0.92%
13	Fomento al Deporte	1,285,722.60	0.85%
14	Protección Civil	1,679,741.20	1.11%
15	Salud Pública	839,401.28	0.55%
16	Instituto de Transparencia a la Información	269,200.00	0.18%
17	Catastro	1,724,466.68	1.14%
18	Asuntos Indígenas	112,000.00	0.07%
19	Erogaciones Generales	15,910,396.00	10.49%
	Inversión Pública	34,168,918.56	22.54%
	Deuda Pública	10,124,964.52	6.68%
		151,612,300.48	100.00%

**IV.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	REGION/O ZONA	IMPORTE
MA	MUNICIPIO DE ACAPONETA	
	PRESUPUESTO TOTAL	151,612,300.48

Una vez ampliamente analizado el Presupuesto de Egresos con Base en Resultados para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, se sometió a la consideración del H. Cabildo en pleno, tanto en lo general, como en lo particular, por lo que el Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad y se emiten los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad tanto en lo general como en lo particular, el Presupuesto de Egresos con Base en Resultados para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el Clasificador por Objeto del Gasto que se anexa en el mismo.

Segundo.- En cumplimiento del Artículo 200, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 27 veintisiete de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 20:10 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 20:15 horas del día 27 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;

IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Compensación Extraordinaria por Actividades fuera de horario y días inhábiles en la instalación de mesas de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para la Síndico Municipal y los 10 Regidores;

V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento solicita se le dispense la lectura de las Actas de Cabildo de las Sesiones anteriores, en razón de que las mismas no han sido levantadas y que en sesión posterior serán leídas y puestas a consideración del H. Cabildo, lo que se aprobó por unanimidad, por lo que se tiene por autorizado se dispensen las lecturas a las Actas propuestas.